

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2008, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se da traslado de plazo de alegaciones por recurso especial en materia de contratación del expediente 73/ISE/2008/MAL denominado «Servicio de Transporte Escolar en los centros docentes públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación».

Vista la interposición de recurso especial en materia de contratación que la Entidad Federación Andaluza de Asociaciones Provinciales de Transporte de Viajeros por Carretera en Autobús (FEDABUS) contra la Resolución de 22 de julio de 2008, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la licitación del expediente 73/ISE/2008/MAL por procedimiento abierto mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

Esta Gerencia Provincial, en virtud de las competencias atribuidas al Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, creado por Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en su artículo 41, por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban sus Estatutos, y la Orden de 21 de octubre de 2005, por la que se establece el inicio de las actuaciones del citado Ente, y en virtud de Resolución de 21 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 10, de 17 de enero), por la que se delegan compe-

tencias en los coordinadores provinciales del Ente, modificada por Resolución de 25 de abril de 2006 (BOJA núm. 85, de 8 de mayo), y conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

A C U E R D A

Dar traslado del recurso a los restantes interesados, concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones.

Teniendo en cuenta que el plazo de presentación de ofertas para la licitación finaliza el día 27 de agosto de 2008 y no existiendo actualmente ofertas presentadas al mismo, de cara a garantizar la máxima difusión entre los posibles interesados en el procedimiento, dicho traslado se realizará por los siguientes medios:

1.º Publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Publicación del presente Acuerdo en el perfil del contratante (<http://juntadeandalucia.es/contratacion>).

3.º Exposición del recurso interpuesto en el tablón de anuncios de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, sita en PTA, Campanillas, C/ Severo Ochoa, núm. 16, 29590 Málaga.

Málaga, 21 de agosto de 2008.- El Gerente, Gonzalo de Gálvez Aranda.